



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

ACTA No 90

FECHA: 04 de enero de 2012

PRESIDE LA SESIÓN: Asambleísta Scheznarda Fernández.

HORA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 16h23

HORA DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN: 17h25

Asambleístas Presentes: Armando Aguilar, Línder Altafuya, Betty Carrillo, Consuelo Flores, Kléver García, Silvia Salgado, Carlos Samaniego, Stalyn Subía, Nivea Vélez, Scheznarda Fernández.

Asambleísta ausente: Enrique Herrería.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de enero de 2012, siendo las 16h23, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, tras constatarse el quórum legal requerido, se instala la noagésima sesión de esta Comisión, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento de la respuesta brindada por parte de Presidencia de la Asamblea Nacional respecto al pedido de prórroga solicitado por la Comisión, para la presentación del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatorio a la Ley de Seguridad Social referente a la Jubilación Especial de las Mujeres.
- 2.- Análisis de lineamientos para la elaboración del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatorio a la Ley de Seguridad Social referente a la Jubilación Especial de las Mujeres.

No se presentan solicitudes de cambio de orden del día.

1.- Conocimiento de la respuesta brindada por parte de Presidencia de la Asamblea Nacional respecto al pedido de prórroga solicitado por la Comisión, para la presentación del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatorio a la Ley de Seguridad Social referente a la Jubilación Especial de las Mujeres.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión, quien solicita que, por Secretaría, se de lectura al Memorando SAN-2011-2545, de 29 de diciembre de 2011, mediante el cual se concede la prórroga de 90 días para la entrega del informe hasta el 24 de enero de 2012.

Pide la palabra la Asambleísta Silvia Salgado: Debo ratificar mis observaciones, solicité al IESS información al respecto, en lo fundamental me preocupa que se señala el número de 85000 mujeres potencialmente jubiladas, igualmente, creciendo este número en 10000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

mujeres por año, los datos de la seguridad social son contundentes, es un tema financiero y debemos buscar alternativas que lo hagan viable.

2.- Análisis de lineamientos para la elaboración del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatorio a la Ley de Seguridad Social referente a la Jubilación Especial de las Mujeres.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Debo informar que se ha requerido en dos ocasiones información al IESS, el informe debe estar bien sustentado.

Pide la palabra el Asambleísta Stalyn Subía: Al no tener elementos de juicio, como son los cálculos actuariales, pienso que los datos de Silvia Salgado deben socializarse e insistirse para que los cálculos oficiales se nos hagan llegar, me parece indelicado por parte del Director del IESS el no haber remitido la información.

Se concede la palabra a la Asambleísta Silvia Salgado: Ratifico que este es un problema social, político y financiero, la ley prevé la necesidad de que cada 5 años se revise la edad mínima de retiro, sería una opción encontrar alternativas que permitan cubrir las demandas de los sectores del país; me he permitido hacer un par de propuestas: La primera plantea la jubilación especial de la mujer de manera voluntaria a los 55 años, con 360 impositivos, de acuerdo a los 5 mejores sueldos, así se podrá manejar el déficit actuarial; la segunda propuesta es mantener los 60 años de edad, 360 impositivos y una rebaja de dos años por cada carga que demuestre tener la afiliada, un límite de hasta 6 años disminuidos por cargas familiares; así se reconocería a la mujer sus roles de madre y mujer; estas opciones adecuan la capacidad del IESS a la reforma.

Se concede la palabra al Asambleísta Línder Altafuya: En este proyecto debemos considerar lo dicho en el primer debate, la irresponsabilidad en este caso no recae en esta Comisión, sino en la persona que no entrega la información

MOCIÓN del Asambleísta Línder Altafuya, apoyada por Consuelo Flores: Solicitar una conversación o reunión con el Presidente de la Asamblea Nacional para dilucidar asuntos relacionados con el proyecto de ley referente a la Jubilación Especial de la Mujer.

A favor: Armando Aguilar, Línder Altafuya, Betty Carrillo, Consuelo Flores, Kléver García, Silvia Salgado, Carlos Samaniego, Stalyn Subía, Scheznarda Fernández.

Se aprueba la moción planteada, con la votación unánime de los presentes al momento de tomar votación.

Se concede la palabra al Asambleísta Kléver García: Necesitamos datos claros para tomar resoluciones al respecto, debemos contar con un consultor, felicito a Silvia Salgado por la información entregada, siendo importante rechazar la actitud de Ramiro González, debemos sustentar técnicamente el informe. Discrepo en el asunto planteado por la Asambleísta Salgado porque establece un límite de edad, un caso que ejemplariza la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

situación es el de las mujeres profesoras que empiezan a aportar a los 18 años, pongamos el mejor ánimo para sacar adelante el proyecto. Esperemos salga un consenso.

Se concede la palabra al Asambleísta Armando Aguilar: Es importante este proceso de análisis y reflexión en el contexto del mejoramiento de las situaciones de las mujeres, este debe ser el mecanismo de todas las sesiones de la Comisión, quiero dejar constancia sobre que este debe ser el mecanismo de discusión de los conflictos; en el proceso de incremento de pensiones jubilares hubieron criterios contrapuestos, debemos tener presente que el Ejecutivo es colegislador, no debemos someternos al riesgo del veto, debemos considerar lo indicado, es fundamental contar con la información oficial, requerimos datos financieros responsables; la Comisión debe buscar mecanismos que permitan generar propuestas de reforma integral para garantizar la seguridad integral. Debe analizarse el tema del déficit actuarial, debiendo comentar que, con respecto al evento en el que participé en Cartagena de Indias, en el mes de abril se desarrollará la "semana de la Seguridad Social", todos los países participantes están a favor de la universalización de la Seguridad Social, y sería pertinente que esta Comisión, conjuntamente con la Superintendencia de Compañías dirijan este evento.

Se concede la palabra a la Asambleísta Consuelo Flores: Esperemos que de la reunión con el Presidente de la Asamblea, se lleguen a acuerdos con el economista Ramiro González, a fin de que se emitan informes básicos y jurídicos, buscando que no se vete el proyecto de ley; es necesario buscar la viabilidad de estas pensiones para ayudar a las mujeres trabajadoras.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: El equipo asesor ha trabajado en un estudio comparativo de las observaciones realizadas en el debate en el Pleno y remitidas a la Comisión, solicito se incorporen las propuestas remitidas por la Asambleísta Silvia Salgado y se trabaje en diapositivas para estructurar el informe en la próxima sesión, eso para disponer de los informes actuariales pertinentes.

Se encarga temporalmente la Presidencia al Asambleísta Carlos Samaniego, con la finalidad de que la Presidenta realice observaciones al proyecto.

Toma la palabra el Asambleísta Carlos Samaniego, quien dirige la sesión por encargo temporal de la Presidenta: Acabo de hablar con el Presidente de la Asamblea Nacional, se me ha informado que no es posible que se nos reciba el día de hoy, me informa que agendará una cita para la próxima semana.

Se concede la palabra a la Asambleísta Scheznarda Fernández, quien realiza observaciones al proyecto, dirigidas a que no se le quite a la mujer la posibilidad de tener una jubilación digna; manifiesta que en las disposiciones transitorias se debe incluir que a través de las aportaciones voluntarias de las mujeres se puedan completar las imposiciones necesarias para poder obtener su jubilación especial, a efecto de que se sumen a todas las aportaciones adquiridas durante sus años de trabajo.

Se concede la palabra al Asambleísta Stalyn Subía: Apoyo la propuesta de la Asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Scheznarda Fernández, pero debe referirse a hombres y mujeres, incluyendo a hombres que fueron obligados a renunciar.

Se concede la palabra a la Asambleísta Consuelo Flores: Debemos pensar en las personas que han debido “renunciar obligatoriamente”.

Retoma la dirección de la sesión la Presidenta de la Comisión, Asambleísta Scheznarda Fernández, manifestando: se recogerán las observaciones para proceder a elaborar el informe.

Se concede la palabra al Asambleísta Stalyn Subía: La jubilación debe ser optativa, además debe insistirse al IESS que entregue la información.

Se concede la palabra a la Asambleísta Silvia Salgado: Deben solicitarse informes respecto a las propuestas, de alguna manera contamos con información respecto a los 25 años, debemos contar con esa información; la próxima semana la Comisión debe tomar la iniciativa de realizar una reunión con diferentes asociaciones de mujeres que manejen argumentos diversos, podemos sacar insumos de aquello, siendo además un mecanismo de socialización del proyecto, lo que servirá de insumo para el informe.

La Presidenta de la Comisión expresa: Acogemos la solicitud de la Asambleísta Silvia Salgado para realizar una reunión de socialización, igualmente se acogerá la observación del Asambleísta Stalyn Subía para que la jubilación especial sea voluntaria.

Siendo las 17h25, luego de conocidos y tratados los puntos del orden del día, la Presidenta de la Comisión clausura la presente sesión.

Conforme al artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en caso de existir divergencias entre la presente acta resolutive y la grabación magnetofónica, prevalecerá la última en mencionarse.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente la Presidenta de la Comisión y el Secretario Relator.

Asambleísta Scheznarda Fernández D.
PRESIDENTA C.D.T.S.S.

Ab. Fernando Calderón O.
SECRETARIO RELATOR

FC